

Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Cuerpo de Anexos, para el llamado a licitación pública por la adquisición de un “Sistema Integral de Seguimiento Satelital para Vehículos, para Unidades Dependientes de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado”.

SANTIAGO,            07 OCT 2016

VISTOS:

a) El Acta de Reunión y Proposición de la Comisión Técnica “Jenanco, año 2016”, de fecha 27.SEP.016, que propone al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, aprobar la adquisición mediante licitación pública de un “Sistema Integral de Seguimiento Satelital para Vehículos, para Unidades Dependientes de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado”, con un presupuesto máximo de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos), impuestos incluidos, procedimiento exento del trámite de Toma de Razón. Por otro lado, para la Evaluación Técnica y Económica se designan los siguientes funcionarios: Comisario Eduardo ROJAS ABELLO, Subcomisario Fabián ESCOBAR MONETA y Subcomisario Sergio ARMIJO MARÍN.

b) Informe Técnico de fecha 08.SEP.016, confeccionado por el Subcomisario Sergio ARMIJO MARÍN, de dotación de la Plana Mayor dependiente de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado, concluyendo que se debe proceder a la adquisición de un sistema integral de seguimiento satelital para vehículos, en base a un sistema de rastreo GPS/GSM, que satisfaga los requerimientos de rastreo y seguimiento, acordes a las necesidades tecnológicas de las Unidades dependientes, de dicha Jefatura, en atención a las dificultades y riesgos asociados en las labores de seguimiento.

c) Informe Jurídico S/N°, de fecha 23.SEP.016, por la adquisición de un “Sistema Integral de Seguimiento Satelital para Vehículos, para la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado”, de la Policía de Investigaciones de Chile, confeccionado por el Subcomisario (J) Juan DE LA FUENTE VALIENTE, de dotación de la Jefatura Jurídica.

d) El Acta de Reunión del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile N° 104/2016, de fecha 30.SEP.016, que aprueba la adquisición mediante licitación pública de un “Sistema Integral de Seguimiento Satelital para Vehículos, para Unidades Dependientes de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado”, teniendo en cuenta un presupuesto máximo de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos), impuestos incluidos y aprueba, además, la creación de la Comisión Evaluadora de este proceso, que estará integrada por los siguientes



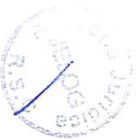
funcionarios: Comisario Eduardo ROJAS ABELLO, RUT N° 12.665.539-8; Subcomisario Fabián ESCOBAR MONETA, RUT N° 15.315.383-3 y Subcomisario Sergio ARMIJO MARÍN, RUT N° 12.899.348-7.

e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 45, de fecha 23.SEP.016, extendido por la Comisario Katherine ROBLEDO MUÑOZ, Jefe de la Sección Finanzas, de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado, indicando que conforme a la Ley de Presupuesto N° 20.882, se informa que la Institución cuenta con el financiamiento en el Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 103, asociado a la ejecución del Proyecto Plan Nacional Contra el Narcotráfico, en el presente período presupuestario, para solventar la adquisición de un sistema integral de seguimiento satelital para vehículos, para esa Jefatura Nacional, certificando que esta Institución dispone de \$200.000.000, impuestos incluidos.

f) Certificado de fecha 23.SEP.016, emitido por la Comisario (A) Susana VILCHES PARRA, Jefe Sección Logística de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado, señalando que de conformidad a la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, certifica que, revisado el catálogo electrónico del Portal de Compras Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), éste no cuenta con el "Sistema Integral de Seguimiento Satelital para Vehículos".

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad institucional de adquirir un "Sistema Integral de Seguimiento Satelital para Vehículos, para Unidades Dependientes de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado", de la Policía de Investigaciones de Chile.
- 2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de 30.JUL.003, del Ministerio de Hacienda y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del citado Ministerio.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley N° 18.928, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 13.FEB.990, que fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- 4.- El Decreto Ley N° 2.460 de 24.ENE.1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- 5.- El Decreto Supremo N° 41 de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.
- 6.- La Resolución Exenta N° 103 del 07.MAR.005, de la Dirección General que delega en el Jefe de Logística la facultad para firmar resoluciones fundadas para la adquisición de bienes muebles y servicios.
- 7.- La Ley N° 20.730, que "Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios", junto a su respectivo Reglamento.



**RESUELVO:**

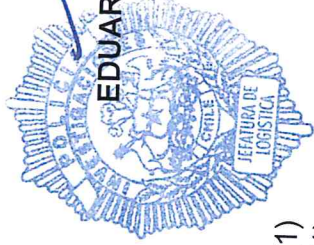
**1° APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Cuerpo de Anexos, para el llamado a licitación pública por la adquisición de un “Sistema Integral de Seguimiento Satelital para Vehículos, para Unidades Dependientes de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado”, con un presupuesto máximo de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos), con un impuestos incluidos.

**2° DESÍGNASE** al siguiente personal de la Institución como integrantes de la Comisión Evaluadora de este proceso: Comisario Eduardo ROJAS ABELLO, RUT N° 12.665.539-8; Subcomisario Fabián ESCOBAR MONETA, RUT N° 15.315.383-3 y Subcomisario Sergio ARMIJO MARÍN, RUT N° 12.899.348-7.

**3° PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.**

**GENERAL”.**  
“POR ORDEN DEL DIRECTOR



**EDUARDO RODRÍGUEZ-PENA TRONCOSO**  
Prefecto  
Jefe de Logística

ERPT/rsc

Distribución:

- Jenanco (1)
- Comisión Técnica (1)
- Comité Adq. (1)
- Adm. Institucional Lobby (1)
- Ayudantía Jellog (1)
- Archivo (1)

